

Núm. 306

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 23 de diciembre de 2013

Sec. I. Pág. 103775

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Conflicto positivo de competencia n.º 6893-2013, en relación con el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento de la Unión Europea.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de diciembre actual, ha acordado admitir a trámite el conflicto positivo de competencia número 6893-2013, promovido por el Gobierno de Canarias, en relación con el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento de la Unión Europea.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X